

respeto y aceptación a la interculturalidad, a nuestra propia cultura originaria. Estamos cautivos, prisioneros en megarrelatos, que no aportan a nuestro desarrollo como comunidad latinoamericana. Se requiere de una transformación con sentido contra hegemónico, es decir, cuestionador al modelo socioeconómico impuesto. En ese sentido, ¿Cuál es el rol que debe desempeñar la formación inicial docente en esta problemática?

Formación Inicial Docente: El desafío de la interculturalidad

En la actualidad se hace imperiosamente necesario que los programas de formación inicial docente (FID) de las universidades den respuesta a las diversidades en las escuelas, una de ellas es la interculturalidad. En Chile, la ley 20.903 que entró en vigor en abril de 2016, regula la formación inicial docente y crea el sistema de desarrollo profesional docente. En ese sentido, se estipula que es el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) el encargado de aprobar o formular observaciones a los estándares disciplinarios y pedagógicos relevantes para la formación inicial docente. En dicha legislación se estipula que la FID tiene por objetivo:

Contribuir al mejoramiento continuo del desempeño profesional de los docentes, mediante la actualización y profundización de sus conocimientos disciplinarios y pedagógicos, la reflexión sobre su práctica profesional [...] así como también el desarrollo y fortalecimiento de las competencias para la inclusión educativa (Artículo 11).

Por ello, la FID debiese enfocarse en dar respuesta y aportar con herramientas a los profesionales en formación sobre las diversidades en los salones de clases. No obstante, el enfoque de inclusión